

POLITICA DE ADMINISTACION DEL RIESGO PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Versión 2

**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**



Contenido

NUESTRA ENTIDAD	3
MISSION:	3



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

VISION:	3
POLITICA DE CALIDAD	3
CODIGO DE INTEGRIDAD.....	3
2. POLÍTICA DE RIESGO PERSONERÍA DE BUENAVENTURA	4
2.1 OBJETIVO DE LA POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	4
3. ALCANCE	5
4. GLOSARIO	5
5. METODOLOGIA	6
6. POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	8
6.1 LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE RIESGOS	8
7. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.....	9
7.1 Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos:.....	9
8. VALORACION DEL RIESGO	14
9. LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO FISCAL	29
10. LINEAMIENTOS PARA RIESGOS DE CORRUPCIÓN	35
11. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:	39
PERIODICIDAD DE REVISIÓN RIESGOS INSTITUCIONALES.....	44



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

NUESTRA ENTIDAD

Naturaleza: Según lo establecido en los artículos 113, 117 y 118 de la Constitución Política y el artículo 168 de la Ley 136 de 1.994, la Personería Distrital de Buenaventura, es un órgano de control del ente Distrital, que ejerce el Ministerio Público, la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas. La Personería Distrital goza de autonomía administrativa y presupuestal, conforme lo señalan la Constitución y la Ley.

1. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

MISION:

La Personería del Distrito de Buenaventura a través del cumplimiento de sus facultades constitucionales y legales, vigila la conducta oficial de quienes en su ejercicio desempeñan funciones públicas, guarda y promoción los DD. HH, participa activamente en la solución de conflictos en la comunidad, contribuyendo a establecer la paz en el territorio.

VISION:

La Personería del Distrito de Buenaventura para el año 2028, será identificada por ser una entidad que garantiza la promoción y cuidado de los derechos humanos, participación activa en los territorios, realizando la vigilancia de la conducta de quienes desempeñen la función pública y promocionando la participación ciudadana e incluyendo los diferentes grupos poblacionales.

POLITICA DE CALIDAD

La personería distrital se compromete con mejorar el bienestar y desarrollo del talento humano, con el fin de lograr los avances oportunos en la atención que presta la entidad basándose en los valores de responsabilidad, transparencia, eficiencia y eficacia.

CODIGO DE INTEGRIDAD

La personería distrital enfocada en brindar una atención oportuna y transparente y confiable adopta las herramientas dictadas por la función pública las cuales van en orientar a las buenas prácticas de los funcionarios públicos. En ese sentido la función define 5 valores.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2. POLÍTICA DE RIESGO PERSONERÍA DE BUENAVENTURA

La personería distrital de buenaventura fundamenta su política de administración del riesgo en bajo los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 expedido en noviembre del 2022. Expedido por Departamento administrativo de la función pública, Secretaria de transparencia de la presidencia de la república y el ministerio de las tecnologías y la información.

El presente documento presentara los mecanismos que servirán para la identificación y el análisis de la gestión, evaluación y tratamiento de los riesgos que puedan llegar a afectar la misión, objetivos, planes, gestión por procesos de la institución. Todos los funcionarios públicos de la entidad deberán aplicar lo establecido en el pleno ejercicio de sus funciones.

2.1 OBJETIVO DE LA POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La personería distrital de buenaventura en el cumplimiento de su misión y sus objetivos estratégicos, realizara las acciones que permitan orientar y guiar a los servidores públicos acerca de la identificación, estudio y valoración del riesgo con el fin de minimizar la



materialización del riesgo afectando la realización de los objetivos. Para el logro de esto, se proyectarán las siguientes acciones.

1. Identificación y evaluación de riesgos: Se analizarán los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos.

2. Desarrollo de estrategias de mitigación: Se crearán planes para reducir o eliminar los riesgos identificados.

3. Seguimiento continuo: Se realizará un seguimiento regular para ajustar las estrategias según sea necesario y asegurar que se mantenga el enfoque en los objetivos.

Además, esta política tiene como finalidad proteger los recursos de la organización, incluyendo:

- Recursos financieros
- Recursos humanos
- Infraestructura

En definitiva, esta política busca asegurar que las actividades se desarrollen sin contratiempos, garantizando así el desarrollo efectivo de la organización.

3. ALCANCE

La política de administración de riesgos es sujeta de aplicabilidad a todos los objetivos institucionales, planes, programas, procesos de la Entidad, a las actividades realizadas por los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a los riesgos estipulados y sus responsables de acuerdo a las líneas de defensa establecidas por el MIPG.

4. GLOSARIO

Los conceptos relacionados a continuación son propuestos por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA (DAFP). A partir del análisis de fallos de responsabilidad fiscal y literatura investigada sobre el tema.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para Desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Probabilidad: Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con Otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo Que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Impacto: Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización Del riesgo.

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar La probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, Dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo Inherente.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no Constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se Puede presentar el riesgo.

5. METODOLOGIA

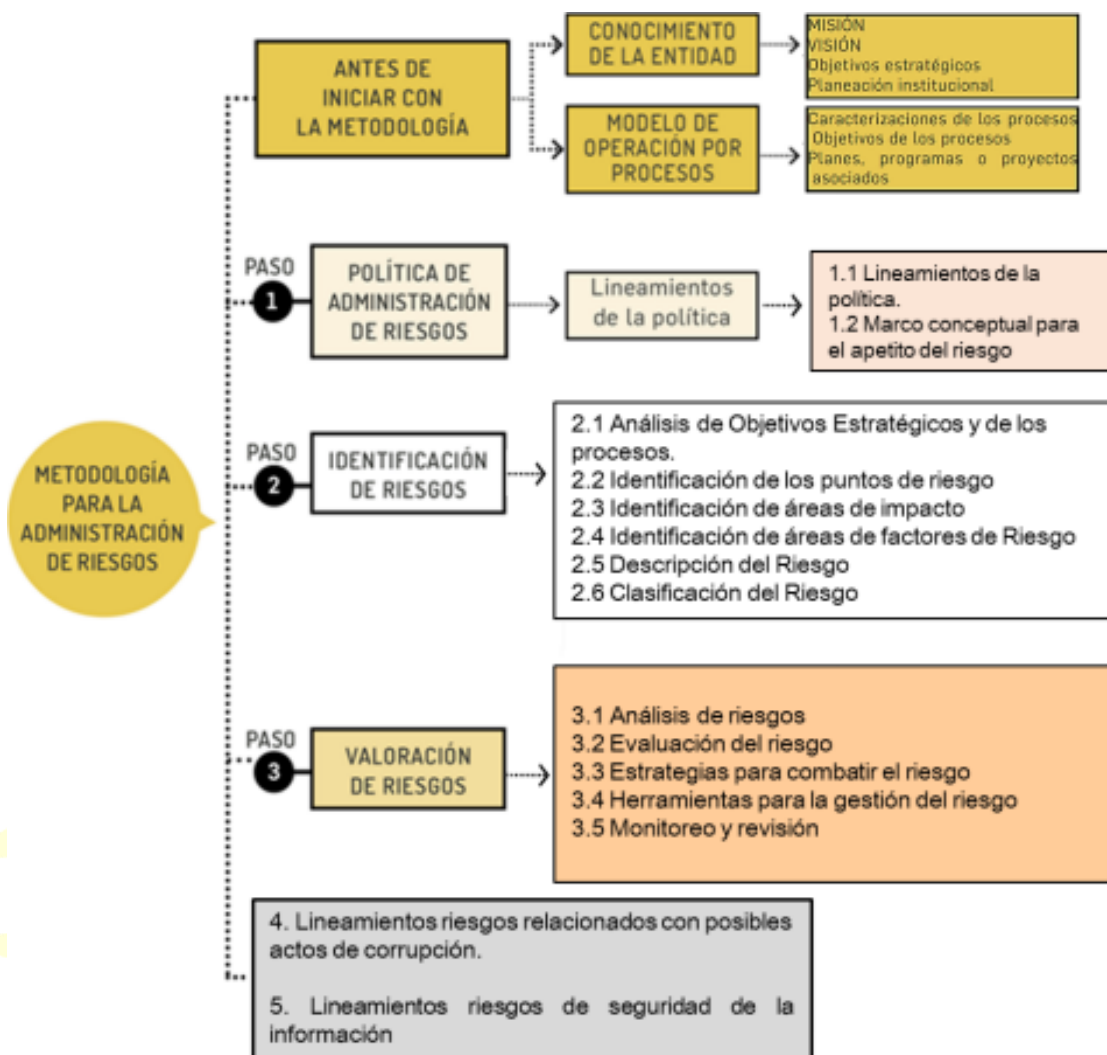
Esta etapa tiene como fin realizar un análisis inicial de la estructuración del riesgo y la gestión que se haya ejecutado desde cada una de las dependencias de la entidad, teniendo en cuenta el contexto estratégico de sus objetivos y metas. Con el fin de identificar los factores internos y externos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

Para ello la función pública estructura la metodología en los siguientes pasos:



PERSONERIA DISTITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3



Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, Noviembre 2022.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

6. POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

6.1 LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE RIESGOS

¿QUÉ ES?

Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

¿QUIÉN LA ESTABLECE?

La Alta Dirección de la entidad
Con el liderazgo del representante legal
Con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA?

Objetivos estratégicos de la entidad
Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos
Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad

¿QUÉ DEBE CONTENER?

Objetivo:	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
Alcance:	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas)
Niveles de aceptación al riesgo:	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable.
Niveles para calificar el impacto:	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos).
Tratamiento de riesgos:	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.).
Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual.	

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, Noviembre 2022.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

6.2 MARCO CONCEPTUAL PARA EL APETITO DE RIESGO

Teniendo en cuenta que dentro de los lineamientos para la política de Administración del riesgo se debe considerar el apetito del riesgo, a continuación se desarrolla conceptualmente este tema, a fin de contar con mayores elementos de juicio para su análisis en cada una de las entidades, iniciando con las siguientes definiciones:

Nivel de riesgo: es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.

Apetito de riesgo: es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Tolerancia del riesgo: es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.

Capacidad de riesgo: es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.

7. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos. Se aplican las siguientes fases:

7.1 Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos:

Este paso es muy importante, dado que todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

Análisis de objetivos estratégicos	Análisis de los objetivos de proceso
La entidad debe analizar los objetivos estratégicos e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso. Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la Misión y la Visión Institucional, así como, analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan las siguientes características mínimas: específico, medible, alcanzable, relevante y proyectado en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés).	- Los objetivos de proceso deben ser analizados con base en las características mínimas explicadas en el punto anterior, pero además, se debe revisar que los mismos estén alineados con la Misión y la Visión, es decir, asegurar que los objetivos de proceso contribuyan a los objetivos estratégicos. - A continuación encontrará un ejemplo de análisis en el proceso de contratación: - La entidad debe adquirir con oportunidad y calidad técnica, en no menos del 90%, los bienes y servicios requeridos para su continua operación.

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, Noviembre 2022

Para el análisis de los objetivos estratégicos y su alineación con la misión y visión de la entidad, la función pública plantea el uso de las características denominadas SMART, la cual explica su estructura en la siguiente imagen.

- S** **Specific (específico):** Lo importante es resolver cuestiones como: qué, cuándo, cómo, dónde, con qué, quién. Considerar el orden y los necesarios para el cumplimiento de la misión.
- M** **Mensurable (medible):** Para ello es necesario involucrar algunos números en su definición, por ejemplo, porcentajes o cantidades exactas (cuando aplique).
- A** **Achievable (alcanzable):** Para hacer alcanzable un objetivo se necesita un previo análisis de lo que se ha hecho y logrado hasta el momento. Esto ayudará a saber si lo que se propone es posible o cómo resultaría mejor.
- R** **Relevant (relevante):** Considerar recursos, factores externos e información de actividades previas, a fin de contar con elementos de juicio para su determinación.
- T** **Timely (temporal):** Establecer un tiempo al objetivo ayudará a saber si lo que se está haciendo es lo óptimo para llegar a la meta, así mismo permite determinar el cumplimiento y mediciones finales.

Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.



**PERSONERÍA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

7.2 Identificación de los puntos de riesgo: son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

CADENA DE VALOR PÚBLICO



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2017.

7.3 Identificación de áreas de impacto: el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.

7.4 Identificación de áreas de factores de riesgo: son las fuentes generadoras de riesgos.

7.5 Descripción del riesgo

La descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con la frase POSIBILIDAD DE y se analizan los siguientes aspectos:



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

La anterior estructura evita la subjetividad en la redacción y permite entender la forma como se puede manifestar el riesgo, así como sus causas inmediatas y causas principales o raíz, esta es información esencial para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo.

Desglosando la estructura propuesta tenemos:

Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Causa inmediata: circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o sub causas que pueden ser analizadas.

Premisas para una adecuada redacción del riesgo

No describir como riesgos u omisiones ni desviaciones del control.

No describir causas como riesgos

No describir riesgos como la negación de un control.

No existen riesgos transversales, lo que pueden existir son causas transversales.

7.6 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Con el fin de mantener una terminología común para las actividades de gestión de riesgos, la Entidad establece la siguiente clasificación de riesgos:



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas tecnológicas	Errores en <i>hardware</i> , <i>software</i> , telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, productos y prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/ eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.



Clasificación



Factores de Riesgo



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

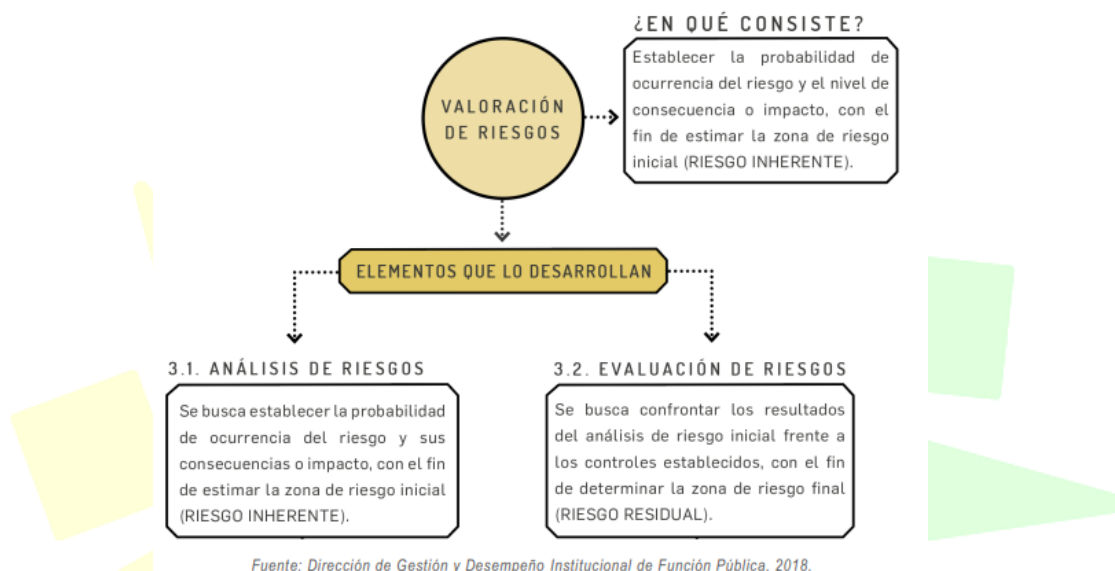
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co

Buenaventura, valle del cauca



8. VALORACION DEL RIESGO



8.1 análisis de riesgos: en este punto se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto.

8.1.1 Determinar la probabilidad: se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Para efectos de este análisis, la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. De este modo, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Bajo este esquema, la subjetividad que usualmente afecta este tipo de análisis se elimina, ya que se puede determinar con claridad la frecuencia con la que se lleva a cabo una actividad, en vez de considerar los posibles eventos que pudiesen haberse dado en el pasado, ya que bajo esta óptica, si nunca se han presentado eventos, todos los riesgos tendrán la tendencia a quedar ubicados en niveles bajos, situación que no es real frente a la gestión de las entidades públicas colombianas.

Como referente, a continuación se muestra una tabla de actividades típicas relacionadas con la gestión de una entidad pública, bajo las cuales se definen las escalas de probabilidad:



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

Actividad	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad frente al Riesgo
Planeación estratégica	1 vez al año	Muy baja
Actividades de talento humano, jurídica, administrativa	Mensual	Media
Contabilidad, cartera	Semanal	Alta
*Tecnología (incluye disponibilidad de aplicativos), tesorería *Nota: En materia de tecnología se tiene en cuenta 1 hora funcionamiento = 1 vez. Ej.: Aplicativo FURAG está disponible durante 2 meses las 24 horas, en consecuencia su frecuencia se calcularía 60 días * 24 horas= 1440 horas.	Diaria	Muy alta

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

A continuación se relaciona la tabla que define los criterios para definir el nivel de probabilidad.

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Nota: Dependiendo del tamaño y complejidad de los procesos de la entidad, la tabla podrá ser ajustada o adaptada a las necesidades de la personería distrital de buenaventura.

8.1.2 Determinar impacto: Para la construcción de la tabla de criterios se definen los impactos económicos y reputacionales.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto, así por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel Frecuencia de la Actividad Probabilidad Muy Baja La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año 20% Baja La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co

Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

año 40% Media La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año
60% Alta La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año 80% Muy Alta La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año 100% 42 insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso sería el nivel moderado.

Bajo este esquema se facilita el análisis para el líder del proceso, dado que se puede considerar información objetiva para su establecimiento, eliminando la subjetividad que usualmente puede darse en este tipo de análisis. En la tabla se presentan los criterios para medir el impacto.

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

8.2 Evaluación de riesgos:

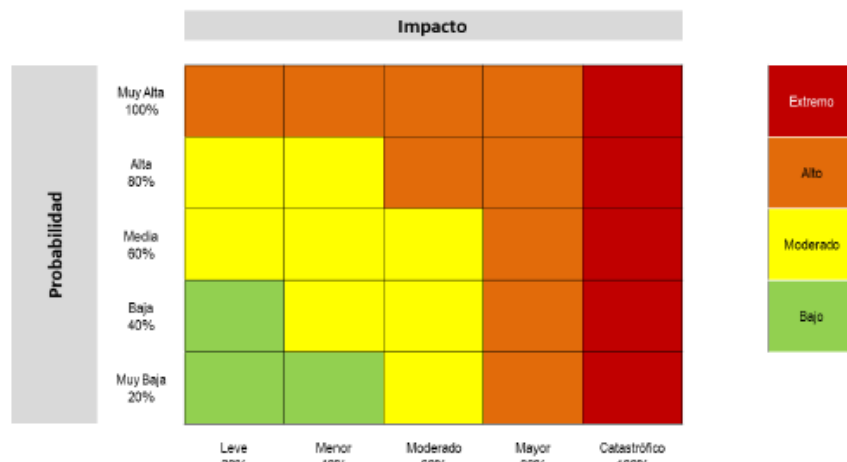
A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

8.2.1 Análisis preliminar (riesgo inherente): se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

8.2.2 Valoración de controles: en primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

- La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

8.2.2.1 Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:

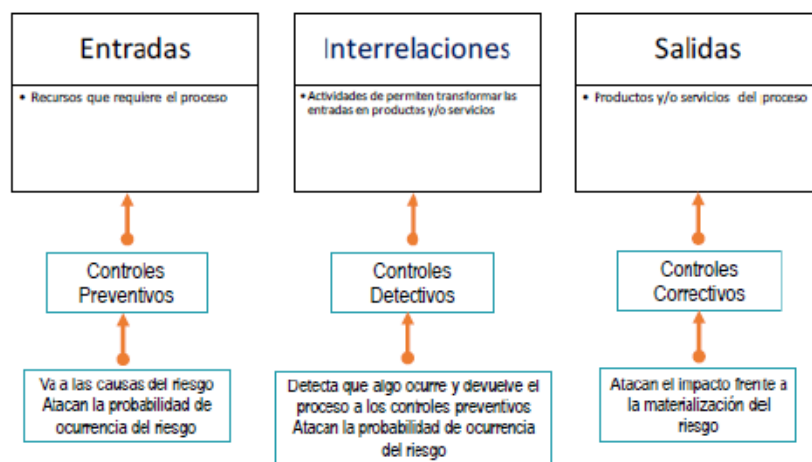
- Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

- Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

8.2.2.2 Tipología de controles y los procesos: A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Para comprender esta estructura conceptual, en la siguiente figura se consideran 3 fases globales del ciclo de un proceso así:



Tipos de controles: Control preventivo: control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.

Control detectivo: Control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.

Control correctivo: Control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Y su ejecución se da de dos maneras

Control manual: Controles que son ejecutados por personas.

Control automático: Son ejecutados por un sistema.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

8.2.2.3 Análisis y evaluación de los controles: Atributos: A continuación se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización.

La siguiente tabla se puede observar la descripción y peso asociados a cada uno así:

Características			Descripción	Peso
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la	25%

Características			Descripción	Peso
*Atributos informativos			Intervención de personas para su realización.	
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo.	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-

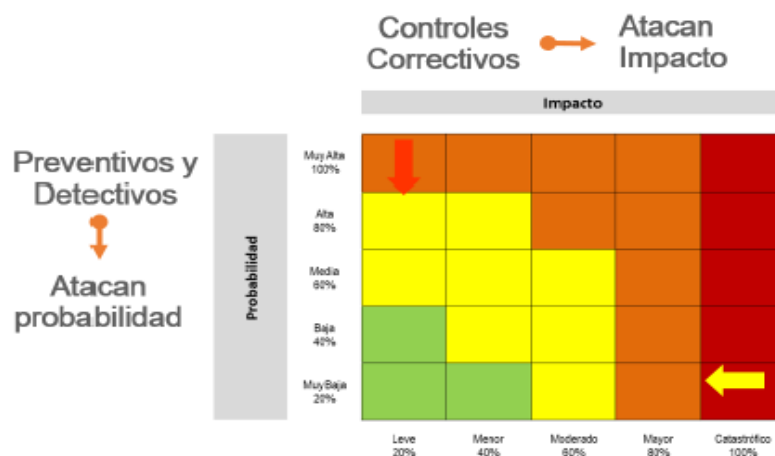
Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Nota: Los atributos informativos solo permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; sin embargo, estos no tienen una incidencia directa en su efectividad.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Movimiento en la matriz de calor acorde con el tipo de control



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

8.2.3 Nivel de riesgo (riesgo residual): Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que los estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control. A continuación se ilustra en la tabla la aplicación de controles para establecer el riesgo residual.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración de controles		Cálculos requeridos
Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.	Probabilidad inherente	60%	Valoración control 1 preventivo	40%	$60\% * 40\% = 24\%$ $60\% - 24\% = 36\%$
	Valor probabilidad para aplicar 2º control	36%	Valoración control 2 detectivo	30%	$36\% * 30\% = 10,8\%$ $36\% - 10,8\% = 25,2\%$
	Probabilidad Residual	25,2 %			
	Impacto Inherente	80%			
	No se tienen controles para aplicar al impacto	N/A	N/A	N/A	N/A
	Impacto Residual	80%			

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

A continuación se relaciona los ejemplos propuestos para los mapas de riesgo. Este incluye la matriz de calor correspondiente.

Formato mapa de riesgos

Parte 1 identificación del riesgo:

Tabla 9 Ejemplo mapa de riesgos acorde con el ejemplo propuesto

Proceso:		Gestión de recursos									
Objetivo:		Adquirir con oportunidad y calidad técnica los bienes y servicios requeridos por la entidad para su continua operación									
Alcance:		Inicia con el análisis de necesidades para cada uno de los procesos de la entidad (plan anual de adquisiciones) y termina con las compras y contratación requeridas bajo las especificaciones técnicas y normativas establecidas									
Referencia	Impacto	Causa inmediata	Causa raíz	Descripción del riesgo	Clasificación riesgo	Frecuencia	Probabilidad inherente	%	Impacto inherente	%	Zona de riesgo inherente
1	Afectación económica	Multa y sanción del organismo de control	Incumplimiento de los requisitos para contratación	Posibilidad de afectación económica por multa y sanciones del organismo de control debido a la adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos.	Ejecución y administración de procesos	120	Moderada	60%	Mayor	80%	Alta

*Nota: La columna referencia se sugiere para mantener el consecutivo de riesgos, así el riesgo salga del mapa no exista otro riesgo con el mismo número. Una entidad puede ir en el riesgo 150, pero tener 70 riesgos, lo que permite llevar una traza de los riesgos. Esta información la debe administrar la oficina asesora de planeación o gerencia de riesgos.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

Parte 2 Valoración del riesgo:

No. control	Descripción del control	Afectación		Atributos						Probabilidad residual (2 controles)	Probabilidad residual final	%	Impacto residual final	%	Zona de riesgo final	Tratamiento
		Probabilidad	Impacto	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia							
1	El profesional del área de contratos verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.	X		Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Registro material	36%	Baja	25,2%	Mayor	80%	Alta	Reducir

No. control	Descripción del control	Afectación		Atributos					Probabilidad residual (2 controles)	Probabilidad residual final	%	Impacto residual final	%	Zona de riesgo final	Tratamiento
		Probabilidad	Impacto	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia							
2	El jefe de del área de controles verifica en el sistema de información de contratación la información registrada por el profesional asignado y aprueba el proceso para firma del ordenador del gasto, en el sistema de información queda el registro correspondiente, en caso de encontrar inconsistencias, devuelve el proceso al profesional de controles asignado.	X		Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con registro	25,2%					



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

Parte 3 Planes de acción (para la opción de tratamiento reducir):

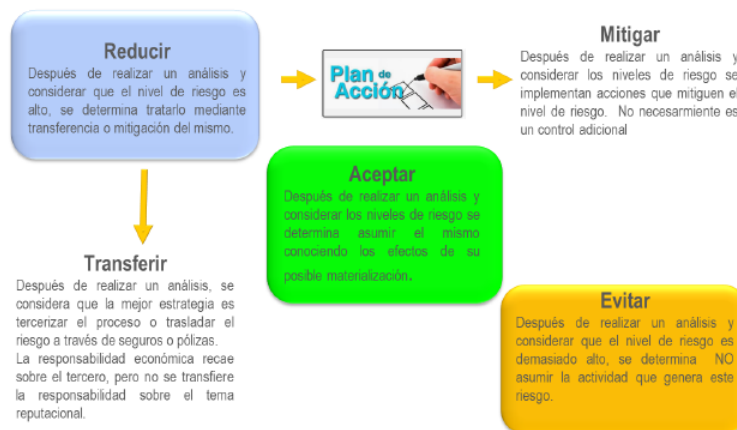
Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado
Automatizar la lista de chequeo que utiliza el profesional de contratación, a fin de reducir la posibilidad de error humano y elevar la productividad del proceso.	Oficina de TIC	30/11/2020	30/06/2020	Se han adelantado las actividades de levantamiento de requerimientos funcionales para la automatización de la lista de chequeo.	En curso

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

8.3 Estrategias para combatir el riesgo:

Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, dicha decisión puede ser aceptar, reducir o evitar. Se analiza frente al riesgo residual, esto para procesos en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos, se procede a partir del riesgo inherente.

La siguiente figura ilustra las tres opciones mencionadas y su relación con la necesidad de definir planes de acción dentro del respectivo mapa de riesgo.



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co

Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

8.4 Herramientas para la gestión del riesgo:

Producto de la aplicación de la metodología se contará con los mapas de riesgo. Además de esta herramienta, se tienen las siguientes:

8.4.1 Gestión de eventos: un evento es un riesgo materializado, se pueden considerar incidentes que generan o podrían generar pérdidas a la entidad, se debe contar con una base histórica de eventos que permita revisar si el riesgo fue identificado y qué sucedió con los controles. En caso de que el riesgo no se hubiese identificado, se debe incluir y dar el tratamiento correspondiente de acuerdo con la metodología.

Algunas fuentes para establecer una base histórica de eventos pueden ser:

- Mesa de ayuda
- Las PQRD (peticiones, quejas, reclamos, denuncias)
- Oficina jurídica
- Líneas internas de denuncia

8.4.2 Indicadores clave de riesgo: hace referencia a una colección de datos históricos, por periodos de tiempo, relacionados con algún evento cuyo comportamiento puede indicar una mayor o menor exposición a determinados riesgos. No indica la materialización de los riesgos, pero sugiere que algo no funciona adecuadamente y, por lo tanto, se debe investigar.

Ejemplo indicadores clave de riesgo.

PROCESO ASOCIADO	INDICADOR	MÉTRICA
TIC	Tiempo de interrupción de aplicativos críticos en el mes	Número de horas de interrupción de aplicativos críticos al mes
FINANCIERA	Reportes emitidos al regulador fuera del tiempo establecido	Número de reportes mensuales remitidos fuera de términos
ATENCIÓN AL USUARIO	Reclamos de usuarios por incumplimiento a términos de ley o reiteraciones de solicitudes por conceptos no adecuados	% solicitudes mensuales fuera de términos % solicitudes reiteradas por tema
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA	Errores en transacciones y su impacto en la gestión presupuestal	Volumen de transacciones al mes sobre la capacidad disponible
TALENTO HUMANO	Rotación de personal	% de nuevos empleados que abandonan el puesto dentro de los primeros 6 meses

Fuente: Adaptado del listado de indicadores y métricas (www.riesgoscero.com) por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co

Buenaventura, valle del cauca



8.5 Monitoreo y revisión:

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las líneas de defensa como eje articulador para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control. Que está distribuida en diversos servidores de la entidad.

LINEA DE DEFENSA	ROL	RESPONSABILIDADES
Estratégica	Alta Dirección	• Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad. • Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación. • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles. • Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

		acciones de fortalecimiento.
Primera Línea	Líderes de Procesos	• Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera. • Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la entidad. • Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora. • Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

		efectividad de los controles. • Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo.
Segunda Línea	Oficina Asesora de Planeación	• Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo. • Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co

Buenaventura, valle del cauca



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

		• Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos. • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.
Tercera Línea	Oficina de Control Interno	• Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. • Proporcionar aseguramiento objetivo en las

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co

Buenaventura, valle del cauca



		áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa. • Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles. • Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.
--	--	---

9. LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO FISCAL

9.1 Control fiscal interno y prevención del riesgo fiscal:

El DAFP incluye en esta nueva actualización de la política de gestión del riesgo, el capítulo de riesgo fiscal el cual tiene como finalidad prevenir la constitución del elemento medular de la responsabilidad fiscal, que es el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado (Decreto 403, 2020, art.6).

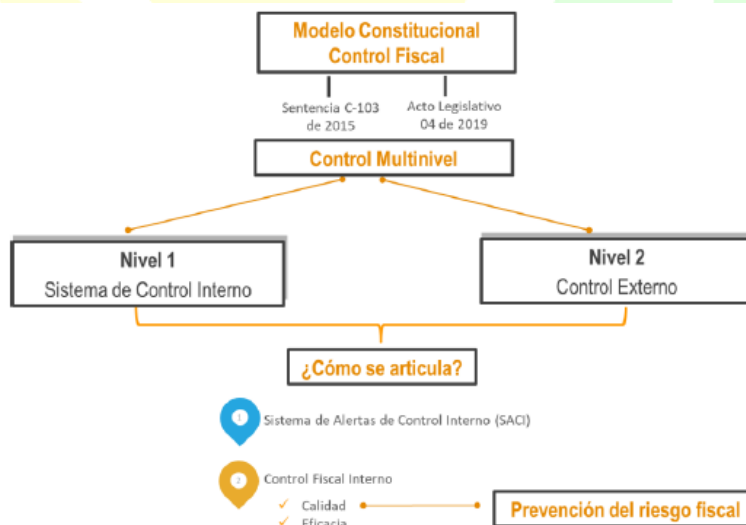
El control fiscal busca tener un control permanente al recurso público, para ello una de las estrategias que plantea es articularse con el sistema de control interno, con lo cual surgen conceptos como:



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

- Control fiscal multinivel: Es la articulación entre el sistema de control interno (primer nivel de control) y el control externo (segundo nivel de control), con la participación activa del control social.
- Control fiscal interno (CFI): Primer nivel para la vigilancia fiscal de los recursos públicos y para la prevención de riesgos fiscales y defensa del patrimonio público. El Control Fiscal Interno, hace parte del Sistema de Control Interno y es responsabilidad de todos los servidores públicos y de los particulares que administran recursos, bienes, e intereses patrimoniales de naturaleza pública y de las líneas de defensa, en lo que corresponde a cada una de ellas. El Control Fiscal Interno es evaluado por la Contraloría respectiva, siendo dicha evaluación determinante para el fenecimiento de la cuenta.



Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2022.

Gestión del riesgo fiscal:

Para la gestión del riesgo fiscal se utiliza la metodología planteada desde el inicio la cual comprende los pasos de (identificación, análisis y valoración) la cual debe articularse con el análisis general de los riesgos institucionales. Para lograr un esquema integral que facilite el seguimiento por parte de los líderes del proceso.

9.2 Definición y elementos del riesgo fiscal: Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial. (Norma ISO 31000)



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Elementos que componen la definición:

EFECTO: es el daño que se generaría sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, en caso de ocurrir el evento potencial.

EVENTO POTENCIAL: Hechos inciertos o incertidumbres, refiriéndonos a riesgo fiscal, se relaciona con una potencial acción u omisión que podría generar daño sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Lo anterior se puede resumir de la siguiente manera.

$$\text{Riesgo Fiscal} = \text{Evento Potencial (Potencial Conducta)} + \text{Efecto dañoso}$$

Se debe tener especial cuidado en no confundir el riesgo fiscal, con el daño fiscal; por lo tanto, la definición debe estar orientada hacia el efecto de un evento potencial (potencial acción u omisión) sobre los recursos públicos y/o los bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

9.3 Metodología paso para el levantamiento del mapa de riesgos fiscales:

Primer paso identificación de riesgos fiscales: Para este punto se tienen en consideración los puntos de riesgo fiscal que se identifican en aquellas actividades de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas.

Adicionalmente también se consideran las circunstancias inmediatas las cuales se identifican como la situación o actividad bajo la cual se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o básica -causa raíz- para que se presente el riesgo; es necesario resaltar que, por cada punto de riesgo fiscal, existen múltiples circunstancias inmediatas.

Para facilitar la identificación de los riesgos planteados, la guía de administración del riesgo, sugiere la aplicación de un taller que involucre tanto al personal directivo, como asesores y funcionarios que tengan conocimiento en el tema y puedan aportar su conocimiento.



**PERSONERIA
DISTRI TAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

A continuación se plantea un taller que comparte las preguntas orientadoras para la identificación de puntos de riesgo fiscal y circunstancias inmediatas.

Sirve para identificar	Preguntas y respuestas para la identificación
Puntos de riesgo fiscal	¿En qué procesos de la entidad se realiza gestión fiscal? (ver capítulo inicial la definición de gestión fiscal).
Puntos de riesgo fiscal y circunstancias inmediatas	Clasifique por procesos (según mapa de procesos de la entidad), los hallazgos con presunta incidencia fiscal identificados por el ente de control fiscal y/o los fallos con responsabilidad fiscal en firme relacionados con hechos de la entidad o del sector y/o las advertencias de la Contraloría General de la República y/o las alertas reportadas en el Sistema de Alertas de Control Interno -SACI-. Nota 1: Para este efecto se recomienda consultar los hallazgos con presunta incidencia fiscal y los fallos con responsabilidad fiscal de los últimos 5 años. Nota 2: Los hallazgos fiscales de los últimos años y las advertencias que se hayan emitido en relación con la gestión fiscal de la entidad, se obtienen de la matriz de plan de mejoramiento institucional y de los históricos, información con la que cuenta la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Nota 3: Los fallos con responsabilidad fiscal en firme son información pública, a la cual se puede acceder mediante solicitud de información y documentos (derecho de petición) ante el o los entes de control fiscal que vigilen a la entidad respectiva o al sector que esta pertenece. Estos precedentes son muy importantes para conocer las causas raíz (hechos generadores) por los que se ha fallado con responsabilidad en los últimos años y así implementar los controles adecuados para atacar de forma preventiva esas causas y evitar efectos dañinos sobre los recursos, bienes o intereses patrimoniales del Estado. Nota 4: La organización y agrupación por procesos (según el mapa de procesos de la entidad) de los hallazgos con presunta incidencia fiscal identificados por el ente de control fiscal, los fallos con responsabilidad fiscal en firme relacionados con hechos de la entidad o del sector, las advertencias de la Contraloría General de la República y las alertas reportadas en el Sistema de Alertas de Control Interno -SACI-, es una labor de la segunda línea de defensa, específicamente de la Oficinas de Planeación o quien haga sus veces, con la asesoría de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

Sirve para identificar	Preguntas y respuestas para la identificación
Circunstancias inmediatas	En un ejercicio autocrítico, realista y objetivo, ¿Cuáles son las causas de los hallazgos fiscales identificados por el ente de control fiscal y/o de los fallos con responsabilidad fiscal relacionados con hechos de la entidad o del sector y/o las advertencias de la oficina de control interno, en los últimos 3 años? Nota: Se recomienda no copiar las causas escritas por el órgano de control en el hallazgo, salvo que luego del análisis propio la entidad concluya que la causa del hallazgo es la identificada por el órgano de control.
Puntos de riesgo fiscal y circunstancias inmediatas	¿Qué puntos de riesgo fiscal y circunstancias inmediatas del "¿Catálogo Indicativo y Enunciativo de Puntos de riesgo fiscal y Circunstancias Inmediatas" (anexo1), son aplicables a la entidad?

Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2022.

Para redactar un riesgo fiscal se debe tener en cuenta:

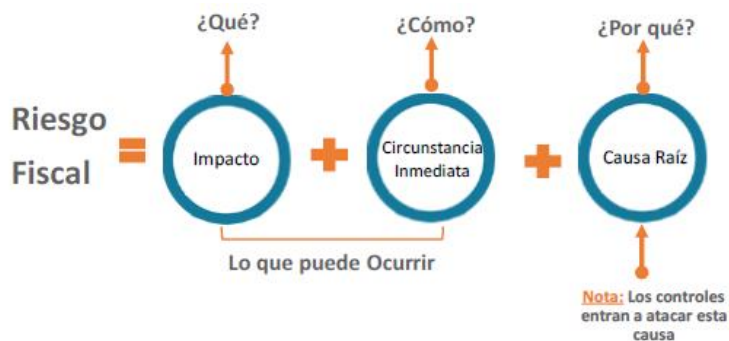
- Iniciar con la oración: *Posibilidad de*, debido a que nos estamos refiriendo al evento potencial.
- Impacto: Corresponde al qué. Se refiere al efecto dañoso (potencial daño fiscal) sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública (área de impacto).
- Circunstancia inmediata: Corresponde al cómo. Se refiere a aquella situación por la que se presenta el riesgo; pero no constituye la causa principal o básica -causa raíz- para que se presente el riesgo.
- Causa Raíz: Corresponde al por qué; que es el evento (acción u omisión) que de presentarse es causante, es decir, generador directo, causa eficiente o adecuada. Es la condición necesaria, de tal forma que, si ese hecho no se produce, el daño no se genera.

De acuerdo con lo indicado, la estructura propuesta para la redacción de riesgos fiscales es la siguiente:



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3



Valoración del riesgo fiscal: Aquí Se busca establecer la probabilidad inherente de ocurrencia del riesgo fiscal y sus consecuencias o impacto inherentes. Se tendrá en cuenta lo planteado en las definiciones y guías del numeral xx de la presente política.

Valoración de controles:

Como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos.

Tipologías de controles:

- Control Preventivo: Control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal (punto de riesgo). Estos controles buscan establecer las condiciones que aseguren atacar la causa raíz y así evitar que el riesgo se concrete.
- Control Detectivo: Control accionado durante la ejecución de la actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal (punto de riesgo). Estos controles detectan el riesgo fiscal, pero generan reprocesos.
- Control Correctivo: Control accionado en la salida de la actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal (punto de riesgo) y después de que se materializa el riesgo fiscal. Estos controles tienen costos implícitos.

Para el análisis y evaluación de los controles se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización. Se aplican los lineamientos para la redacción del control establecidos en el numeral 8.2 y tabla definida en el numeral 7.2.2.3 de la presente política.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

10. LINEAMIENTOS PARA RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Definición de Riesgo de Corrupción:

El riesgo de corrupción es la posibilidad de que se utilice el poder, ya sea por acción u omisión, para desviar la gestión de lo público en beneficio privado. Esto implica que tanto actores públicos como privados con poder pueden realizar prácticas corruptas que afectan la administración de bienes públicos (Conpes N° 167 de 2013).

Componentes Clave:

Para describir el riesgo de corrupción, deben incluirse los siguientes elementos:

- Acción u omisión
- Uso del poder
- Desviación de la gestión pública
- Beneficio privado

Características del Riesgo:

- Los riesgos de corrupción están vinculados a procesos específicos.
- La descripción del riesgo debe ser clara y precisa, evitando ambigüedades que confundan con causas generadoras.

Herramienta para la Identificación:

Se sugiere utilizar una matriz que facilite la identificación del riesgo de corrupción. Esta matriz debe incluir cada componente de la definición y permitir marcar con una "X" las características presentes en el riesgo descrito.

MATRIZ: DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	X	X	X	X

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Valoración de riesgos



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Cálculo de la Probabilidad e Impacto

Análisis de la Probabilidad:

Este análisis se centra en determinar qué tan probable es que un riesgo específico se materialice. Para ello, se utilizan dos enfoques principales:

Frecuencia:

- Este enfoque implica revisar el número de veces que ha ocurrido un evento relacionado con el riesgo en un periodo determinado. Por ejemplo, si en los últimos cinco años ha habido varios casos de corrupción en una institución, esto aumentaría la frecuencia del riesgo.

Factibilidad:

- Aquí se evalúan los factores internos y externos que podrían influir en la ocurrencia del riesgo, aunque no haya evidencia de que ya haya sucedido. Por ejemplo, si hay políticas débiles de control interno o un ambiente laboral donde no se fomenta la transparencia, esto aumenta la factibilidad del riesgo de corrupción.

Importancia del Análisis:

Entender tanto la frecuencia como la factibilidad es crucial para evaluar correctamente la probabilidad de un riesgo. Esto permite a las organizaciones tomar decisiones informadas sobre cómo gestionar y mitigar esos riesgos.

Análisis del impacto en riesgos de corrupción:

Para los riesgos de corrupción, el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos.

Por último ubique en el mapa de calor el punto de intersección resultante de la probabilidad y el impacto para establecer el nivel del riesgo inherente.



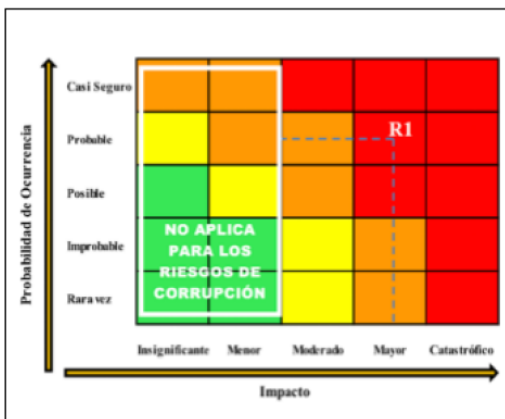
**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

Extremo	■
Alto	■
Moderado	■
Bajo	■

IMPORTANTE

Aunque se utilice el mismo mapa de calor, para los riesgos de gestión y de corrupción, a estos últimos solo les aplican las columnas de impacto Moderado, Mayor y Catastrófico.



Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Valoración de los controles

Para la valoración se tendrá en cuenta para el diseño de controles, planteados en el numeral 8 de la presente guía.

Tratamiento del riesgo:

El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:

ACEPTAR EL RIESGO

No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. (Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado).

REDUCIR EL RIESGO

Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.

TRATAMIENTO DEL RIESGO

EVITAR EL RIESGO

Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, es decir, no iniciar o no continuar con la actividad que lo provoca.

COMPARTIR EL RIESGO

Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo transfiriendo o compartiendo una parte de este. Los riesgos de corrupción se pueden compartir pero no se puede transferir su responsabilidad.

Fuente: DAFP

Tratamiento del riesgo – rol de la primera línea de defensa

Como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos. Por consiguiente su efectividad

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co

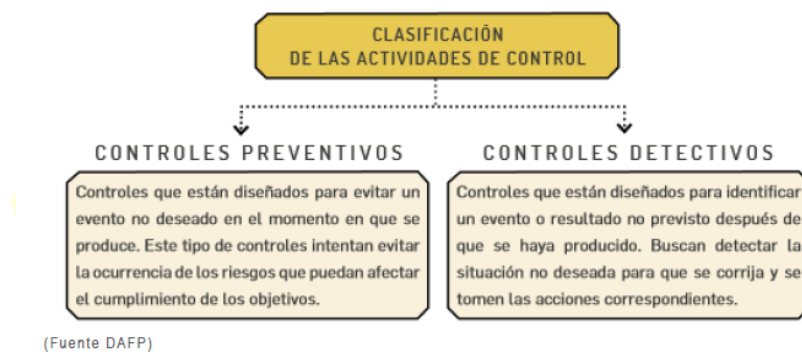
Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

depende, de qué tanto se esté logrando los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad. Le corresponde a la primera línea de defensa el establecimiento de actividades de control.



Monitoreo de riesgos de corrupción

Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad.

De igual forma, se debe reportar en el mapa y plan de tratamiento de riesgos los riesgos de corrupción, de tal manera que se comuniquen toda la información necesaria para su comprensión y tratamiento adecuado.

Seguimiento de riesgos de corrupción

Gestión riesgos de corrupción

Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles. El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

Adicional la oficina de control interno deberá:

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca



- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

En caso de materialización de riesgos de corrupción, será necesario realizar los ajustes necesarios con acciones como:

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción
- Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
- Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva. Para ello se sugieren las siguientes acciones.

- Determinar la efectividad de los controles
- Mejorar la valoración de los riesgos
- Mejorar los controles
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones de monitoreo.

11. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Como primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información del proceso.

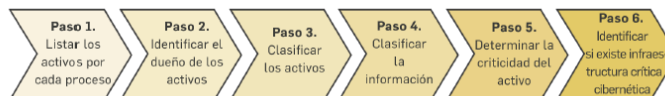


PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

¿Qué son los activos?	¿Por qué identificar los activos?
Un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad digital, son activos elementos tales como: -Aplicaciones de la organización	Permite determinar qué es lo más importante que cada entidad y sus procesos poseen (sean bases de datos, archivos, servidores web o aplicaciones clave para que la entidad pueda prestar sus servicios).

¿CÓMO IDENTIFICAR LOS ACTIVOS?:



Fuente: Elaboración conjunta entre la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública y el Ministerio TIC, 2018.

Ejemplo de identificación de activos

Proceso	Activo	Descripción	Dueño del activo	Tipo del activo	Ley 1712 de 2014	Ley 1581 de 2012	Criticidad respecto a su confidencialidad	Criticidad respecto a completitud o integridad	Criticidad respecto a su disponibilidad	Nivel de criticidad
Gestión financiera	Base de datos de nómina	Base de datos con información de nómina de la entidad	Jefe de oficina financiera	Información	Información reservada	No contiene datos personales	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
Gestión financiera	Aplicativo de nómina	Servidor web que contiene el front office de la entidad	Jefe de oficina financiera	Software	N/A	N/A	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA
Gestión financiera	Cuentas de cobro	Formatos de cobro diligenciados	Jefe de oficina financiera	Información	Información pública	No contiene datos personales	BAJA	BAJA	BAJA	BAJA

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min TIC, 2018.

Identificación del riesgo:

Se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:

- Pérdida de la confidencialidad
- Pérdida de la integridad
- Pérdida de la disponibilidad



Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.

Tipo de activo	Ejemplos de vulnerabilidades	Ejemplos de amenazas
Hardware	Almacenamiento de medios sin protección	Hurto de medios o documentos
Software	Ausencia de parches de seguridad	Abuso de los derechos
Red	Líneas de comunicación sin protección	Escucha encubierta
Información	Falta de controles de acceso físico	Hurto de información
Personal	Falta de capacitación en las herramientas	Error en el uso

Valoración del riesgo:

Para esta etapa se asociarán las tablas de probabilidad e impacto definidas en la primera parte de la presente guía.

En este sentido, se debe considerar para este análisis la tabla 4 definida en el aparte 8.1.1,

Determinación del impacto: se debe llevar a cabo de acuerdo con lo establecido en el aparte 8.1.2 de la presente guía, entendiendo que el impacto se entiende como la consecuencia económica y reputacional que se genera por la materialización del riesgo.

Análisis preliminar: en esta etapa se define el nivel de severidad para el riesgo de seguridad de la información identificado, para ello, se aplica la matriz de calor establecida en el numeral 8.2.1 de la presente guía.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NIT 835 000010-3

RIESGO	ACTIVO	AMENAZA	VULNERABI- LIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
Pérdida de la Confiden- cialidad	Base de datos de nómina	Modificación no autorizada	Ausencia de políticas de control de acceso	4-Probable	4- Mayor	Extrema
			Contraseñas sin protección			
			Ausencia de mecanismos de identificación y autenticación de usuarios			
			Ausencia de bloqueo de sesión			

Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto 2004.

Extremo	
Alto	
Moderado	
Bajo	

IMPORTANTE:

La probabilidad y el impacto se determinan con base a la amenaza, no en las vulnerabilidades.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

Controles asociados a la seguridad de la información:

Procedimientos operacionales y responsabilidades	Objetivo: asegurar las operaciones correctas y seguras de las instalaciones de procesamiento de información
Procedimientos de operación documentados	Control: los procedimientos de operación se deberían documentar y poner a disposición de todos los usuarios que los necesiten.
Gestión de cambios	Control: se deberían controlar los cambios en la organización, en los procesos de negocio, en las instalaciones y en los sistemas de procesamiento de información que afectan la seguridad de la información.
Gestión de capacidad	Control: para asegurar el desempeño requerido del sistema se debería hacer seguimiento al uso de los recursos, llevar a cabo los ajustes y las proyecciones de los requisitos sobre la capacidad futura.
Separación de los ambientes de desarrollo, pruebas y operación	Control: se deberían separar los ambientes de desarrollo, prueba y operación para reducir los riesgos de acceso o cambios no autorizados al ambiente de operación.
Protección contra códigos maliciosos	Objetivo: asegurarse de que la información y las instalaciones de procesamiento de información estén protegidas contra códigos maliciosos.
Controles contra códigos maliciosos	Control: se deberían implementar controles de detección, prevención y recuperación, combinados con la toma de conciencia apropiada por parte de los usuarios para protegerse contra códigos maliciosos.
Copias de respaldo	Objetivo: proteger la información contra la pérdida de datos.
Respaldo de información	Control: se deberían hacer copias de respaldo de la información, del software y de las imágenes de los sistemas, ponerlas a prueba regularmente de acuerdo con una política de copias de respaldo aceptada.

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min TIC 2018.

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co

Buenaventura, valle del cauca



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

PERIODICIDAD DE REVISIÓN RIESGOS INSTITUCIONALES

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia por los líderes de proceso con sus respectivos equipos de trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación a través de la metodología propia de Función Pública.

La revisión de los mapas de riesgos de la Personería Distrital de Buenaventura, se realizará como mínimo dos veces al año o cuando las circunstancias lo ameriten, a partir de modificaciones o cambios sustanciales en el contexto estratégico, cambios relevantes en los procesos y/o procedimientos, o cualquier hecho sobreviniente externo o interno que afecte la operación de la entidad.



Elaboro: Harold José Gutiérrez Cardona – Oficina asesora de planeación

Calle 2 Edicio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
Buenaventura, valle del cauca